

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUEZ 21 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

**LISTADO DE ESTADOS**

ESTADO No. **001**

Fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2014

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333102120100033100	ACCIONES POPULARES	MANUEL FADUIL ALZATE CANO Y/O.	EDISON ALBERTO RODRIGUEZ ALZATE	Auto resuelve sustitución poder Aceptqa sustitucion de poder que hace la dra. CAtalina Maria Jaramillo Vallejo a la Dra. Sara Nataly Cura Gonzalez. Se le reconoce personeria a la última. Se incorpora y se pone en conocimiento a lso sujetos procesales, la copia de escritura pública y matricula inmobiliaria presetnada por el apdoerado de EPM	27/10/2014	
05001333102120100033100	ACCIONES POPULARES	MANUEL FADUIL ALZATE CANO Y/O.	MARIA VIRGELINA OSORIO	Auto resuelve sustitución poder Aceptqa sustitucion de poder que hace la dra. CAtalina Maria Jaramillo Vallejo a la Dra. Sara Nataly Cura Gonzalez. Se le reconoce personeria a la última. Se incorpora y se pone en conocimiento a lso sujetos procesales, la copia de escritura pública y matricula inmobiliaria presetnada por el apdoerado de EPM	27/10/2014	
05001333102120100033100	ACCIONES POPULARES	MANUEL FADUIL ALZATE CANO Y/O.	NEYLAN AMPARO RODRIGUEZ ALZATE	Auto resuelve sustitución poder Aceptqa sustitucion de poder que hace la dra. CAtalina Maria Jaramillo Vallejo a la Dra. Sara Nataly Cura Gonzalez. Se le reconoce personeria a la última. Se incorpora y se pone en conocimiento a lso sujetos procesales, la copia de escritura pública y matricula inmobiliaria presetnada por el apdoerado de EPM	27/10/2014	
05001333102120100033100	ACCIONES POPULARES	MANUEL FADUIL ALZATE CANO Y/O.	MARIA HEROINA RODRIGUEZ ALZATE	Auto resuelve sustitución poder Aceptqa sustitucion de poder que hace la dra. CAtalina Maria Jaramillo Vallejo a la Dra. Sara Nataly Cura Gonzalez. Se le reconoce personeria a la última. Se incorpora y se pone en conocimiento a lso sujetos procesales, la copia de escritura pública y matricula inmobiliaria presetnada por el apdoerado de EPM	27/10/2014	
05001333102120100033100	ACCIONES POPULARES	MANUEL FADUIL ALZATE CANO Y/O.	MARIA VICTORIA HENAO BEDOYA	Auto resuelve sustitución poder Aceptqa sustitucion de poder que hace la dra. CAtalina Maria Jaramillo Vallejo a la Dra. Sara Nataly Cura Gonzalez. Se le reconoce personeria a la última. Se incorpora y se pone en conocimiento a lso sujetos procesales, la copia de escritura pública y matricula inmobiliaria presetnada por el apdoerado de EPM	27/10/2014	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333102120100033100	ACCIONES POPULARES	MANUEL FADUIL ALZATE CANO Y/O.	MARIA MARGARITA BERRIO OSORIO	Auto resuelve sustitución poder Aceptqa sustitucion de poder que hace la dra. CAatalina Maria Jaramillo Vallejo a la Dra. Sara Nataly Cura Gonzalez. Se le reconoce personeria a la última. Se incorpora y se pone en conocimiento a lso sujetos procesales, la copia de escritura pública y matricula inmobiliaria presetnada por el apdoerado de EPM	27/10/2014	
05001333102120100033100	ACCIONES POPULARES	MANUEL FADUIL ALZATE CANO Y/O.	ELDA LUISA RODRIGUEZ ALZATE	Auto resuelve sustitución poder Aceptqa sustitucion de poder que hace la dra. CAatalina Maria Jaramillo Vallejo a la Dra. Sara Nataly Cura Gonzalez. Se le reconoce personeria a la última. Se incorpora y se pone en conocimiento a lso sujetos procesales, la copia de escritura pública y matricula inmobiliaria presetnada por el apdoerado de EPM	27/10/2014	
05001333102120100033100	ACCIONES POPULARES	MANUEL FADUIL ALZATE CANO Y/O.	LUIS GONZAGA PARRA	Auto resuelve sustitución poder Aceptqa sustitucion de poder que hace la dra. CAatalina Maria Jaramillo Vallejo a la Dra. Sara Nataly Cura Gonzalez. Se le reconoce personeria a la última. Se incorpora y se pone en conocimiento a lso sujetos procesales, la copia de escritura pública y matricula inmobiliaria presetnada por el apdoerado de EPM	27/10/2014	
05001333102120100033100	ACCIONES POPULARES	MANUEL FADUIL ALZATE CANO Y/O.	FRANCISCO JAVIER MARIN FRANCO	Auto resuelve sustitución poder Aceptqa sustitucion de poder que hace la dra. CAatalina Maria Jaramillo Vallejo a la Dra. Sara Nataly Cura Gonzalez. Se le reconoce personeria a la última. Se incorpora y se pone en conocimiento a lso sujetos procesales, la copia de escritura pública y matricula inmobiliaria presetnada por el apdoerado de EPM	27/10/2014	
05001333102120100033100	ACCIONES POPULARES	MANUEL FADUIL ALZATE CANO Y/O.	MABEL DEL SOCORRO RODRIGUEZ ALZATE	Auto resuelve sustitución poder Aceptqa sustitucion de poder que hace la dra. CAatalina Maria Jaramillo Vallejo a la Dra. Sara Nataly Cura Gonzalez. Se le reconoce personeria a la última. Se incorpora y se pone en conocimiento a lso sujetos procesales, la copia de escritura pública y matricula inmobiliaria presetnada por el apdoerado de EPM	27/10/2014	
05001333102120100033100	ACCIONES POPULARES	MANUEL FADUIL ALZATE CANO Y/O.	RIGOBERTO RODRIGUEZ ALZATE	Auto resuelve sustitución poder Aceptqa sustitucion de poder que hace la dra. CAatalina Maria Jaramillo Vallejo a la Dra. Sara Nataly Cura Gonzalez. Se le reconoce personeria a la última. Se incorpora y se pone en conocimiento a lso sujetos procesales, la copia de escritura pública y matricula inmobiliaria presetnada por el apdoerado de EPM	27/10/2014	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333102120100033100	ACCIONES POPULARES	MANUEL FADUIL ALZATE CANO Y/O.	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto resuelve sustitución poder Aceptqa sustitucion de poder que hace la dra. CAtalina Maria Jaramillo Vallejo a la Dra. Sara Nataly Cura Gonzalez. Se le reconoce personeria a la última. Se incorpora y se pone en conocimiento a lso sujetos procesales, la copia de escritura pública y matricula inmobiliaria presetnada por el apdoerado de EPM	27/10/2014	
05001333102120100033100	ACCIONES POPULARES	MANUEL FADUIL ALZATE CANO Y/O.	ARQUIDIOCESIS DE MEDELLIN	Auto resuelve sustitución poder Aceptqa sustitucion de poder que hace la dra. CAtalina Maria Jaramillo Vallejo a la Dra. Sara Nataly Cura Gonzalez. Se le reconoce personeria a la última. Se incorpora y se pone en conocimiento a lso sujetos procesales, la copia de escritura pública y matricula inmobiliaria presetnada por el apdoerado de EPM	27/10/2014	

EN LA FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2014 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ STELLA MARTINEZ VERGARA  
SECRETARIO (A)